

Aspirio del go. no. civil. Cuzco
acorda: Continuar a su tra enanifer
dandole los unos a no haber
deudo cumpt. al de do se J. B. que re-
gredue exp. p. no mon los ent. S.

Boletín no. 493 enotas de Instruc
primaria 720 D. - Interad -

Bolet. 494. 4. p. enagenados de
Corona; a cont. su a publicos

Bolet. 494. sobre intant. de fincas
nacionales a cont. Int.

Habrá ^{Indio} presente el Sr. Presidente que
sin embargo solo que ^{se} que ^{se} el Real de ano
de 14 de Mayo sobre. mera se esta obli-
gando a los ganaderos de esta Ciudad a
presentar los sellos de sus resacas ga-
nadas, empadronandolos, y exigiendolos
en la Exarbanza de dicho ramo cierta
cantidad, y haciendo todo esto opuesto
al espíritu del exp. decreto, lo que en
conocimiento de los señores para que
propunjan los medios de protegerla libe-
rad a los ganaderos; en su consecuencia
se le ha acordado: nombra en com. al
Sr. D. M. Perier Bror y Secur. para q.
poriendo de acuerdo con el Sr. Jefe
de la Instancia de esta Ciudad se haga
una representación a la Superioridad
manifestando los daños de libertad a
los ganaderos de esta contribucion

